



ACTA NOTARIAL CONFIRIENDO LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR EL SEÑOR LUIS ALBERTO VEGA TOLA A FAVOR DE SU PADRE LUIS ALBERTO VEGA URGILES, DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve, **yo, DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, ABOGADO Y NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CONSIDERANDO:- PRIMERO.-** Que el señor **LUIS ALBERTO VEGA URGILES**, compareció ante mí, para exponer su deseo de obtener la Posesión Efectiva de los bienes dejados por su hijo, el señor **Luis Alberto Vega Tola**, quien falleció en esta ciudad de Guayaquil, el día dos de septiembre del año dos mil dieciocho, en estado civil de soltero, sin dejar descendencia alguna, dejando como herederos a sus padres señores Luis Alberto Vega Urgilés y Ketty Aura Tola Barzola (esta última ya obtuvo la Posesión Efectiva de bienes que le fuera concedida por la Notaria Titular Octava del cantón Guayaquil, señora Abogada Luz Marina Vásquez Cruz, mediante acta de fecha veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Guayaquil con fecha diez de diciembre del mismo año) como sus únicos herederos, lo cual ha probado con la respectiva Partida de Nacimiento y Certificado de defunción del Causante.-----

SEGUNDO.- Que el señor **LUIS ALBERTO VEGA URGILES**, ha efectuado la declaración juramentada ante mí con fecha veinticinco de enero del año dos mil diecinueve, acreditando su calidad de padre del causante, estableciendo con esa calidad que es heredero pues no tuvo descendencia, de los bienes muebles e inmuebles, derechos personales y de crédito y de todas las acciones de las que en vida fuera su titular el señor **Luis Alberto Vega Tola**, especialmente, ochenta acciones de un Dólar cada una en el Capital Social de la Compañía Anónima



N° TRAMITE: 8219-0041-19
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 143545
05/02/19 16:46

denominada OPHINA S.A., según consta de la certificación conferida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador- Registro de Sociedades, compañía constituida ante la Notaria Pública Encargada Vigésimo Primera del cantón Guayaquil, señora Abogada Vilma Alava Ramírez con fecha veintidós de noviembre del año dos mil once. Compañía que tiene entre sus acciones los siguientes bienes: **A)** un Vehículo de las siguientes características: Marca: Chevrolet; Clases: camioneta; Tipo: Cabina Simple; Modelo LUV D- MAX, DOS.CINCO (2.5) L DIESEL CS TM CUATRO X DOS (4X2); Motor: 4JA UNO OCHO SEIS SEIS SEIS TRES NUEVE (4JA1866639); Chasis: OCHO LBDF CUATRO L DOS A CERO CERO CUATRO SEIS OCHO DOS UNO (8LBDFAL2A0046821); Placas: GRW NUEVE CERO DOS CERO (GRW9020), Color: Blanco; y, **B)** El inmueble compuesto de solar y edificación signado con el número OCHO (antes siete), de la manzana número Mil setecientos Cuarenta y ocho (antes siete), ubicado en la Pre-cooperativa Flor del Guasmo, parroquia Urbana Ximena de la ciudad de Guayaquil. Inmueble catastrado por la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil bajo el código número noventa y uno- mil setecientos cuarenta y ocho- cero cero ocho- cero cero cero cero - cero- cero (91-1748-008-0000-0-0).

TERCERO.- Con los antecedentes expuestos, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doce agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial, según reforma publicada en el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del día ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, **Yo, DOCTOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, en mi calidad de **NOTARIO PÚBLICO DÉCIMO TERCERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, CONCEDO** a favor del señor **LUIS ALBERTO VEGA URGILES, la Posesión Efectiva Pro-Indiviso y sin perjuicio de terceros**, de los bienes dejados por su hijo, el señor *Luis Alberto Vega Tola*, esto es, los bienes muebles e inmuebles, los derechos personales y de crédito, y de todas las acciones Pro-indiviso que en vida fue titular el

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario

Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario



Causante, especialmente las acciones de compañía determinadas anteriormente en este instrumento.

Protocolícese y otórguese al interesado, copias de esta Acta de Posesión Efectiva. De todo lo actuado **DOY FE.-**

Virgilio Acunzo

**DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL**

DOY FE: Que la fotocopia que antecede, es fiel copia del Acta de Posesión Efectiva de bienes dejados por el señor **Luis Alberto Vega Tola**, se encuentra protocolizada en el Registro de Escrituras Pública a mi cargo.- **CUANTIA: INDETERMINADA.** Guayaquil, veintinueve de enero del año dos mil diecinueve.



Virgilio Acunzo

**DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO
NOTARIO DÉCIMO TERCERO
DE GUAYAQUIL**





Factura: 001-004-000026635



20190901013P00131

NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20190901013P00131						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA ADULTO MAYOR							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2019, (10:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VEGA URGILES LUIS ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904055936	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	DECLARACION JURAMENTADA SOLICITANDO POSESION EFECTIVA DE BIENES QUE HACE EL SEÑOR LUIS ALBERTO VEGA URGILES						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							


NOTARIO(A) VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO
NOTARÍA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Testimonio

1 **ESCRITURA COD #**
2 **20190901013P00131**

DECLARACIÓN JURAMEN-
TADA SOLICITANDO PO-
SESIÓN EFECTIVA DE
BIENES QUE HACE EL
SEÑOR LUIS ALBERTO
VEGA URGILES.- CUAN-
TIA: INDETERMINADA.-



3
4
5
6
7
8 En la ciudad de Gua-
9 yaquil, República del Ecuador, a los
10 **veinticinco** días del mes de **Enero** del
11 año **dos mil diecinueve**, ante mí, **DOC-**
12 **TOR VIRGILIO JARRÍN ACUNZO**, abogado y
13 notario público decimotercero de este
14 cantón, comparece el señor **LUIS ALBERTO**
15 **VEGA URGILES**, casado, mecánico automoto-
16 riz, por sus propios derechos; el
17 compareciente es de nacionalidad ecua-
18 toriana, mayor de edad, con domicilio
19 y residencia en esta ciudad de Gua-
20 yaquil, con la capacidad civil y nece-
21 saria para celebrar toda clase de
22 actos o contratos, y a quien de cono-
23 cerlo personalmente doy fe; debidamen-
24 te juramentado por mí y advertido de
25 las penas por perjurio y falso tes-
26 timonio, bien instruido sobre el ob-
27 jeto y resultados de esta escritura
28 pública de **DECLARACIÓN JURAMENTADA SOLI-**



1 **CITANDO POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES**, a la
2 que procede como queda indicado, con
3 amplia y entera libertad, para su
4 otorgamiento me presenta la minuta que
5 es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTA-**
6 **RIO:** En el Registro de Escrituras
7 Públicas que se encuentra a su cargo,
8 sírvase incorporar una de la que conste
9 la **DECLARACIÓN JURAMENTADA SOLICITANDO**
10 **POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES**, que se otor-
11 ga al tenor de las siguientes cláusulas:
12 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Compa-
13 rece a la celebración de la presente
14 escritura, el señor **LUIS ALBERTO VEGA**
15 **URGILES**, de estado civil casado, de pro-
16 fesión mecánico automotriz, titular de la
17 cédula de ciudadanía número cero nueve
18 cero cuatro cero cinco cinco nueve tres
19 guion seis (090405593-6), mayor de edad y
20 domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
21 quien comparece por sus propios derechos
22 y en calidad de heredero de su hijo señor
23 **LUIS ALBERTO VEGA TOLA**, quien falleció
24 sin dejar descendencia, ni cónyuge sobre-
25 viviente, sino, únicamente a sus padres
26 señores **LUIS ALBERTO VEGA URGILES** y li-
27 cenciada **KETTY AURA TOLA BARZOLA** (esta
28 última ya obtuvo la Posesión efectiva de



1 bienes que le fuera concedida por la
2 Notaria Titular Octava del cantón Gua-
3 yaquil, señora Abogada Luz Marina Vásquez
4 Cruz, mediante acta de fecha veintiséis
5 de Noviembre del dos mil dieciocho,
6 inscrita en el Registro de la Propiedad
7 del cantón Guayaquil con fecha diez de
8 Diciembre del mismo año).- **CLAUSULA SE-**
9 **GUNDA: ANTECEDENTES.**- El señor LUIS AL-
10 BERTO VEGA TOLA falleció en esta ciudad
11 de Guayaquil el día dos de Septiembre del
12 dos mil dieciocho, fallecimiento que se
13 acredita con la Partida de Defunción
14 constante en el tomo treinta y cinco,
15 folio ciento setenta y cuatro, acta seis
16 mil novecientos setenta y cuatro, de la
17 Corporación Registro Civil de Guayaquil,
18 documento que se acompaña como habilitan-
19 te.- El compareciente acredita ser padre
20 del fallecido señor LUIS ALBERTO VEGA
21 TOLA con la correspondiente partida de
22 nacimiento de este último, documento que
23 se acompaña como habilitante.- **CLAUSULA**
24 **SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.**- Con
los antecedentes expuestos, el señor LUIS
ALBERTO VEGA URGILES, advertido de las
penas con que se castigan el perjurio y
falso testimonio contenidas en el ar-



1 título trescientos cincuenta y cuatro
2 (354) del Código Penal, DECLARA BAJO JU-
3 RAMENTO que él es uno de los padres de su
4 hijo fallecido y por consiguiente uno de
5 los herederos de los bienes pro-indiviso
6 dejados por su mencionado hijo, esto es,
7 de los bienes muebles e inmuebles, de-
8 rechos personales y de crédito, y de
9 todas las acciones de las que en vida fue
10 titular el Causante, entre los que se
11 encuentran, Ochenta acciones de un dólar
12 cada una en el capital social de la
13 Compañía Anónima denominada OPHINA S.A.,
14 según consta de la certificación conferi-
15 da por la Superintendencia de Compañías,
16 Valores y Seguros del Ecuador- Registro
17 de Sociedades, compañía constituida ante
18 la Notaria Pública Encargada Vigésimo
19 Primera del cantón Guayaquil, señora Abo-
20 gada Vilma Alava Ramirez con fecha vein-
21 tidós de Noviembre del dos mil once.-
22 Compañía que adquirió los siguientes bie-
23 nes: **A)** Un vehículo de las siguientes
24 características: Marca: Chevrolet; Clase:
25 Camioneta; Tipo: Cabina Simple; Modelo
26 LUV D -MAX, DOS, CINCO (2,5) L DIESEL CS
27 TM CUATRO X DOS (4 X 2); Motor: 4JA UNO
28 OCHO SEIS SEIS SEIS TRES NUEVE (4JA1866639);



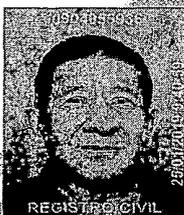
1 Chasis: OCHO LBDTF CUATRO L DOS A CERO CERO
2 CUATRO SEIS OCHO DOS UNO (8LBDTF4L2A0046821);
3 Placas: GRW NUEVE CERO DOS CERO (GRW9020),
4 Color: Blanco; y, **B)** El inmueble com-
5 puesto de solar y edificación signado con
6 el número OCHO (antes siete), de la man-
7 zana número MIL SETECIENTOS CUARENTA Y
8 OCHO (antes dieciséis), ubicado en la
9 Precooperativa Flor del Guasmo, Parroquia
10 Urbana Ximena de la ciudad de Guayaquil,
11 comprendido dentro de los siguientes lin-
12 deros y medidas: **POR EL NORTE:** Calle
13 Pública con diez metros veinte centíme-
14 tros; **POR EL SUR:** Solar número ocho con
15 diez metros veinte centímetros; **POR EL**
16 **ESTE:** Calle Pública con veinte metros,
17 noventa centímetros; y, **POR EL OESTE:**
18 Solar número seis con veinte metros,
19 noventa centímetros; medidas que hacen
20 una superficie total de DOSCIENTOS TRECE
21 METROS CUADRADOS CON DIECIOCHO DECIMETROS
22 CUADRADOS.- Inmueble catastrado por la
23 Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil
24 bajo el código número noventa y uno- mil
25 setecientos cuarenta y ocho- cero cero
26 ocho- cero cero cero cero- cero- cero
27 (91-1748-008-0000-0-0) y cuyo dominio fue
28 adquirido por la Compañía OPHINA S.A. por



1 compra efectuada a la señora KETTY AURA
2 TOLA BARZOLA, según consta de la escri-
3 tura pública celebrada ante la Notaria
4 Suplente Trigésima del cantón Guayaquil,
5 señora Abogada Wendy María Vera Ríos con
6 fecha dos de Julio del dos mil doce,
7 inscrita en el Registro de la Propiedad
8 del cantón Guayaquil con fecha doce de
9 Marzo del dos mil trece.- **CLAUSULA TER-**
10 **CERA: SOLICITUD DE POSESION EFECTIVA DE**
11 **BIENES.**- De conformidad con lo dispuesto
12 en el numeral Doce agregado al artículo
13 Dieciocho de la Ley Notarial reformada,
14 constante en la Ley Reformatoria publica-
15 da en el Suplemento del Registro Oficial
16 número sesenta y cuatro del ocho de
17 noviembre del año mil novecientos noventa
18 y seis, el señor LUIS ALBERTO VEGA UR-
19 GILES, solicita a usted señor Notario, le
20 conceda la POSESION EFECTIVA DE BIENES
21 PRO-INDIVISO, sin perjuicio de terceros,
22 de los bienes muebles, inmuebles, dere-
23 chos personales y de crédito, y de todas
24 las acciones de las que en vida fue
25 titular su hijo señor LUIS ALBERTO VEGA
26 TOLA, entre los que se encuentran las
27 acciones sobre la compañía OPHINA S.A. y
28 por consiguientes sobre los bienes adqui-



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0904055936

Nombres del ciudadano: VEGA URGILES LUIS ALBERTO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE OCTUBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MECANICO AUTOMOTRIZ

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOLA BARZOLA KETTY AURA

Fecha de Matrimonio: 21 DE AGOSTO DE 1998

Nombres del padre: VEGA PONCIANO FAUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: URGILES ZAMBRANO BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 13 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-192-36208



195-192-36208

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904055936

Nombre: VEGA URGILES LUIS ALBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 46%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: PAOLA FERNANDA GALLARDO SALAZAR - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT.13 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 194-192-36237



194-192-36237





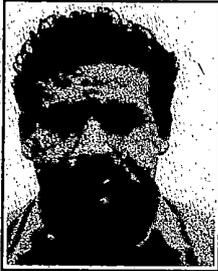
REPUBLICA DEL ECUADOR
Corporación Registro Civil de Guayaquil



USD \$3.00

CERTIFICADO DE DEFUNCION

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

VEGA TOLA LUIS ALBERTO

NUI/Pasaporte: 0922817333

Sexo: HOMBRE

Edad: 34

Estado Civil: SOLTERO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Lugar de fallecimiento (pais/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/XIMENA

Fecha de registro de defunción: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Lugar de registro de defunción (pais/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Tomo / Pagina / Acta: 35 / 174 / 6974

Datos del padre: VEGA URGILES LUIS ALBERTO

Datos de la madre: TOLA BARZOLA KETTY AURA

Nombre del/la conyuge o conviviente: No Registra

Causas del fallecimiento: EDEMA CEREBRAL HEMORRAGIA CEREBELOS, LACERACION DE MEDULA ESPINAL ARMA DE FUEGO

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019

Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRGG



Nro. de Certificado: 0003044436



0003044436

Olivier Dumani

Abg. Olivier Dumani Ramírez
Director Ejecutivo
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Corporación Registro Civil de Guayaquil



USD \$3.00

CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL, en base a la información que tiene registrada emite el presente certificado:



VEGA TOLA LUIS ALBERTO

NUI/Pasaporte: 0922817333

Sexo: HOMBRE

Fecha de nacimiento: 26 DE ABRIL DE 1984

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
 ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

Fecha de registro de nacimiento: 1984

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):
 ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 12 / 174 / 4955

Datos del padre: VEGA URGILES LUIS ALBERTO

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la madre: TOLA BARZOLA KETTY AURA

NUI/Pasaporte: No Registra

Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2019
 Emisor: KIOSCO VIRTUAL - CRCC



Nro. de Certificado: 0003044432



0003044432

Olivier Dumani

Abg. Olivier Dumani Ramirez
 Director Ejecutivo
 CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL GUAYAQUIL



La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gob.ec
 Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gob.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente: 143549

No. de RUC de la Compañía: 0992741031001

Nombre de la Compañía: OPHINA S.A.

Situación Legal: DISOLUC. LIQUIDAC.
OFICIO INSC. EN RM

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0919515262	VEGA TOLA KETTY ELIZABETH	ECUADOR	NACIONAL	\$ 720 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0922817333	VELASTOLA LUIS ALBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 80 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$: 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro; pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN: 18/04/2018 03:35:31

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0001817321





REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ANTERIORES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

143549

No. de RUC de la Compañía:

0992741031001

Nombre de la Compañía:

OPHINA S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTI	ART.	RL/ADM.
0922817333	VELA TOLA LUIS ALBERTO	ECUADOR	PRESIDENT	12/12/2011	5	14/12/2011	22421	12	RL
0919515262	VEGA TOLA KETTY ELIZABETH	ECUADOR	GERENTE GENERAL	12/12/2011	5	14/12/2011	22482	12	RL



FECHA DE EMISIÓN:

18/04/2018 03:44:11

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



NW4P0153937

18/04/2018 03:34:33



CERTIFICADO DE AVALÚOS Y REGISTRO DE PREDIO URBANO

Solicitante		Certificado N° : 2019 - 019769
Cédula :	0900636424	Fecha/Hora Emisión : 28/ENE/2019 - 17:23
Nombre :	VIRGILIO ANTONIO JARRIN ACUNZO	Válido Hasta : 29/MAR/2019
Código Catastral :	091-1748-008-0000-0-0-1	
NOMBRES REGISTRADOS		
Cédula	Nombre	
0992741031001	OPHINA S.A.	
DATOS DEL PREDIO		
Ciudadela/Cooperativa/Barrio	Dirección	Manzana Solar Parroquia
PRE-COOP. FLOR DEL GUASMO	CALLE PUBLICA	1748 8 XIMENA
DATOS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD		
Otorgado en	Notaría	Repertorio
GUAYAQUIL	TRIGESIMA	6106
Fecha Inscripción	N° Reg. Propiedad	Matrícula Inmobiliaria
12-MAR-2013	4620	422124
LINDEROS Y MENSURAS SEGÚN TÍTULO DE PROPIEDAD		
NORTE	CON	SUR
C.PUBLICA	10.20 mts.	SOLAR 9
ESTE	CON	OESTE
C.PUBLICA	20.90 mts.	SOLAR 7
FORMA DEL SOLAR	ÁREA SOLAR	
REGULAR	213.18	
AVALÚO DE LA PROPIEDAD		
VALOR MATRIZ EN PROP. HORIZONTAL	ALICUOTA EN PROP. HORIZONTAL	VALOR m2 DEL SOLAR
	0	\$58.32
AVALUO DEL SOLAR	\$*****12,432.66	
CONSTRUCCIÓN PRINCIPAL Y ANEXOS		
ANX.	ÁREA CONST.	TIPO CONSTRUCCIÓN
0	147.36	EDIF. RESIDENCIAL 2
VALOR m2 CONST.	AVALUO DE CONSTRUCCION	
\$150.00	\$*****22,104.00	
TOTAL CONSTRUCCIÓN:		\$*****22,104.00
VALOR DE LA PROPIEDAD		\$*****34,536.66
REGISTRO DE CONSTRUCCIÓN:	CERTIFICADO DE REGISTRO CATASTRAL DE LA EDIFICACIÓN	
	VIGENCIA	
OBSERVACIONES:		
Usuario: CARCRULE	 ARQ. KARINA ELIZABETH GONZALEZ MORALES JEFE DE CATASTRO	
<small>Para las entidades públicas o privadas y/o personas naturales o jurídicas que recopen este documento, considerar lo siguiente: El certificado sólo tendrá validez una vez verificado en el Portal Web Municipal http://www.guayaquil.gob.ec</small>		

- Este documento NO certifica la propiedad del bien.
- Para solicitar la actualización de la información que consta en este documento, por favor, enviar un correo a tramitescatastro@guayaquil.gob.ec.





M. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
**COMPROBANTE
DE INGRESO A CAJA**

MES **ENE** DIA **23** AÑO **2019** CAJA No. **18** No. **24038432**

CONTRIBUYENTE
OPHINA S.A.

CEDULA - R.U.C. - CODIGO CATASTRAL
91-1748-008-0000-0-0

CODIGO TRANSACC.
PRU

CONCEPTO
IMPUESTO PREDIAL URBANOS Y ADICIONALES AÑO 2019
TITULO DE CREDITO No. 2019-390622 CLASIFICACION C
VALOR DE LA PROPIEDAD: 34.336,66 TARIFA: 0,000268985

	1er.Sem. (\$.)	2do.Sem. (\$.)
IMPUESTO PREDIAL	4.65	4.64
CUERPO DE BOMBEROS	0.36	0.36
TASA DRENAJE PLUVIAL	0.36	0.36
CONTRIB. ESP. MEJORAS	3.55	3.55

Imp+Adic.: 17.83 Dcstos: 0.84 Recargo: 0.00 Fecha Reg.
Coactiva: 0.00 Total: \$ 16.99 Liq.: 25423840 20-12-2018

	VALOR RECIBIDO
EFFECTIVO	\$ *****16.99
CHEQUES	\$ *****0.00
NI/C y/o TRANSFER.	\$ *****0.00
TOTAL RECIBIDO	\$ *****16.99



[Signature]
DIRECTOR FINANCIERO

[Signature]
TESORERO MUNICIPAL

[Signature]
MRE DE RENTAS

24038432
CAJA
23/01/2019
CONTRIBUYENTE
08:55:48
SAN GABRIEL
MUNICIPAL
18

SELLO Y FIRMA DEL CAJERO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1.978, DOY FE: Que la fotocopia precedente que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. - Cuéntala determinada. - Guayaquil.



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acunze
Notario Décimo Tercero
Guayaquil





Registro de la Propiedad Municipal
del Cantón Guayaquil

422124

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial

91-1748-008-0-0-0

Aperturado el: martes 05 de febrero de 2013

Conforme a la solicitud Número: 12435 y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 literal e) de la Ley de Registro, el Registrador de la Propiedad confiere el Certificado identificado como Matrícula Inmobiliaria Número 422124, CERTIFICACIÓN que contiene:

a) INFORMACIÓN FÍSICA DEL CATASTRO MUNICIPAL



La información física del predio nos es suministrada por el Catastro Municipal gracias a la Conexión Informática que existe entre la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil (Representado por el Ab. Jaime Nebot Saadi) y el Registro de la Propiedad.

LINDEROS Y MENSURAS CATASTRALES:

Norte: C. Pública, con 10,20 mts.
Sur: Solar 9, con 10,20 mts.
Este: C. Pública, con 20,90 mts.
Oeste: Solar 7, con 20,90 mts.

FORMA DEL SOLAR:

Area Escritura: 213,18 mts2. Frente Escritura: 10,20 mts.
Fondo Escritura: 20,90 mts. Frente 1: 10,20 mts.
Area Levantamiento: 213,18 mts2. Frente 2: 0,00 mts.
Fondo Levantamiento: 20,90 mts. Frente 3: 0,00 mts.
Frente 4: 0,00 mts.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Estado del Solar: CONSTRUIDO
Uso de Edificación: COMERCIAL
Alumbrado: Si Pavimentación: No
Alcantarillado: No Bordillo: No
Agua Potable: Si Acera: No
Red telefónica: No
Esquinero o Meridional: Esquinero

b) INFORMACIÓN JURÍDICA DEL BIEN INMUEBLE

LINDEROS Y MENSURAS REGISTRALES:

Solar y edificación 8 (antes 7) manzana 1748 (antes 16), ubicado en la Precooperativa Flor del Guasmo, parroquia Ximena.
NORTE: Calle Pública con 10,20 metros.
SUR: Solar 8 con 10,20 metros.
ESTE: Calle Pública con 20,90 metros.
OESTE: Solar 6 con 20,90 metros.
ÁREA TOTAL: 213,18 metros cuadrados

RESUMEN DE MOVIMIENTOS:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
a) Registrales			
Propiedades	Adjudicación	841 09/04/1968	7,727
Propiedades	Compraventa	1,414 10/02/1992	33,591
Hipotecas y Gravámenes	Extinción de Patrimonio Familiar	3,401 29/02/2012	8,461
Propiedades	Compraventa	4,620 12/03/2013	10,421

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS:

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 3 Adjudicación

Inscrito el: **martes, 9 de abril de 1968** Tomo: 11 Folios: 7,727 - 7,756
Número de Inscripción: 841 Número de Repertorio: 4,458
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Guayaquil
Escritura/Providencia/Resolución: 02-abr.-68
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Se adjudica a la MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, el LOTE ÚNICO M-UNO, al BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA los Lotes del B-UNO al B-CINCO, y al GOBIERNO DEL ECUADOR los Lotes del G-UNO al G-DIEZ.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil - Domicilio
Propietario	90-000000000180	Banco Ecuatoriano de la Vivienda	Guayaquil
Propietario	90-0000000011683	Gobierno Del Ecuador	Guayaquil
Propietario	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil	Guayaquil



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



2 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 10 de febrero de 1992** Tomo: **36** Folios: **33,591 - 33,606**
Número de Inscripción: **1,414** Número de Repertorio: **29,933**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Vigésima**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **19-mar.-91**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

PREDIO QUE SE ENCUENTRA CONSTITUIDO EN PATRIMONIO FAMILIAR INEMBARGABLE.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-05974002	Tola Barzola Ketty Aura	Soltero	Guayaquil
Vendedor	09-60000220001	Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil		Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	841	09-abr.-1968	7,727	7,756

3 / 3 **Compraventa**

Inscrito el: **martes, 12 de marzo de 2013** Tomo: **21** Folios: **10,421 - 10,422**
Número de Inscripción: **4,620** Número de Repertorio: **6,106**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Trigésima**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **02-jul.-12**
Oficio/Telex/Fax:
a.- Observaciones:

Linderos y medidas del solar actualizados según **Certificado de Avalúos y Registro** de predio urbano 400480 de fecha 11 de julio del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	09-02741031001	Ophina S.A		Guayaquil
Vendedor	09-05974002	Tola Barzola Ketty Aura	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,414	10-feb.-1992	33,591	33,606

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES

1 / 1 **Extinción de Patrimonio Familiar**

Inscrito el: **miércoles, 29 de febrero de 2012** Tomo: **17** Folios: **8,461 - 8,468**
Número de Inscripción: **3,401** Número de Repertorio: **5,405**
Oficina donde se guarda el original: **Juzgado Octavo de Lo Civil**
Nombre del Cantón: **Guayaquil**
Escritura/Providencia/Resolución: **30-sep.-11** **554-2011**
Oficio/Telex/Fax: **14-feb.-12** **231-2012 J.O.C.G**
a.- Observaciones:

Se archiva la copia de la sentencia extinción de patrimonio familiar dictada el 30 de Septiembre del 2011, las 09h21 por el Juez Octavo de lo Civil de Guayaquil dentro del juicio 554-2011, seguido por KETTY AURA TOLA BARZOLA, sentencia cuya parte resolutive dice: **declara extinguido o cancelado por sub-rogación, el patrimonio familiar que pesa sobre el inmueble de propiedad de KETTY AURA TOLA BARZOLA, antes detallado. - Ejecutoriada este sentencia, sub-inscribasela al margen de la inscripción original, a cuyo efecto se notificará al señor Registrador de la Propiedad de este Cantón, para que tome la anotación correspondiente. - Dese lectura y notifíquese.**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Papel	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	90-0000000011953	Juez Octavo de Lo Civil de Guayaquil		Guayaquil
Propietario	09-05974002	Tola Barzola Ketty Aura	Soltero	Guayaquil

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Propiedades	1,414	10-feb.-1992	33,591	33,606

ESPACIO EN BLANCO



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Registrales	Número de Inscripciones	Negativas	Número de Negativas
Propiedades	3		
Hipotecas y Gravámenes	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta matrícula son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:12:57 del miércoles, 23 de enero de 2019

Calificador de Título : FVELASQUEZ
Calificador Legal : WVARGAS1-2013-6106

Calificador de Título : FVELASQUEZ
Calificador Legal : IMENDOZA
Asesor : JVILLALVA

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ (15.00)



Carlos Miño Doylet

Matricula: 422.124

Ab. Carlos Miño Doylet

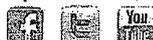
Registrador de la Propiedad Delegado

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, D.O. FF : Que la fotocopia precedente, que consta de *02* fojas, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuan-
tia indeterminada. - Guayaquil *Enero 23/2019*



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



1 ridos por la mencionada compañía y que
2 constan descritos en la cláusula que an-
3 tecede.- Agregue usted señor Notario, las
4 demás cláusulas de estilo, necesarias pa-
5 ra la plena validez de la presente escri-
6 tura pública, quedando el declarante o la
7 persona que él delegue, facultado para
8 solicitar la inscripción de este instru-
9 mento en los Registros correspondien-
10 tes.- (Firma-do) **ABOGADA ZOILA CEDE-**
11 **ÑO CELLÁN.**- Registro número cero nue-
12 ve mil nove-cientos noventa y tres-
13 ciento treinta y siete.- Foro de Abo-
14 gados. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- El
15 declarante me presentó sus respectivos
16 documentos de identificación personal,
17 acreditándose su identidad, indepen-
18 dientemente de la presentación de su
19 cédula de ciudadanía, con el certifi-
20 cado obtenido del Sistema Nacional de
21 Identificación Ciudadana que han auto-
22 rizado, en acatamiento a la Resolución
23 número doscientos dieciséis guion dos
24 mil diecisiete (216-2017), del Consejo
25 de la Judicatura.- Leída que le fue la
presente escritura de Principio a fin
y en alta voz, por mí el Notario al
28 interviniente, éste la aprobó en todas



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario de Guayaquil
FECIMO TERCERO

1 y cada una de sus partes, se afirmó,
2 ratificó y firma, en unidad de acto
3 y conmigo, el Notario, de todo lo
4 cual **DOY FE.**-

5

6

7

8

9

10



11

f) SR. LUIS ALBERTO VEGA URGILES

12

C.C. # 090405593-6

13

C.V. # 013-327

14

Dirección: Urdesa Central, Calle Primera 805 y Gua-
yacanes.

15

Teléfono: 09930000469

16

e-mail: [kvega @ grupoibo.com](mailto:kvega@grupoibo.com)

17

18

19



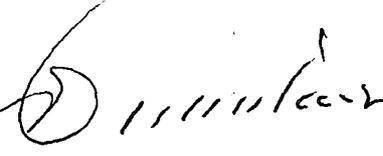
20

DR. VIRGILIO JARRÍN ACUNZO

21

NOTARIO DÉCIMO TERCERO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO**, que firmo y sello en dieciséis fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de Enero del año dos mil diecinueve.



Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil